



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

NUMERO DE PLAN	491
PROCESO AUDITADO	Laboratorio de salud publica
NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE SUSCRIBIO EL PLAN	GOBERNACION DE RISARALDA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO BOTERO LOPEZ
NOMBRE DEL JEFE DE CONTROL INTERNO	Ruby Lucia Aguirre Torres
FECHA SUSCRIPCION DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	2015-12-17
FECHA DE SEGUIMIENTO A COMPROMISOS	2015-12-28
RESULTADOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO GENERAL DEL PLAN	El nivel de cumplimiento de plan de mejoramiento es adecuado 99.44%
CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS	HALLAZGO No.1 AVANCE: 100% HALLAZGO No.2 AVANCE: 100% HALLAZGO No.3 AVANCE: 100% HALLAZGO No.4 AVANCE: 90% HALLAZGO No.5 AVANCE: 100% HALLAZGO No.6 AVANCE: 100%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN	99.44
CONCLUSIONES	Se da por terminado el plan de mejoramiento en el aplicativo SAIA, por encontrarse en un nivel superior al 90% de avance. Sin embargo el proceso debe continuar realizando la gestión que le permita dar cumplimiento al hallazgo No.4, el cual permanecerá pendiente hasta tanto se de cumplimiento del 100%

No	DEFICIENCIA ADMINISTRATIVA	COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS	RESPONSABLE	TERMINO	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	LOGROS ALCANZADOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
11	Incumpliendo Resolución 2400 de 1979. Artículo 63. La temperatura y el grado de humedad del ambiente en los locales cerrados de trabajo, serán mantenidos, siempre que lo permita la índole de la industria, entre los límites tales que no resulten desagradables o perjudiciales para la salud se hace referencia al laboratorio de salud pública área de atención al ambiente y bodega de almacenamiento.	Instalar un (1) aire acondicionado en el área de atención al ambiente	Martha Patricia Lopez Gonzalez	2015-11-13	Aire acondicionado Instalado.	<ul style="list-style-type: none"> Se instaló un (1) aire acondicionado en el área de atención al ambiente. FQ-INSTRUMENTAL 	100%	Se adjunta imagen de aire instalado
22	Incumplimiento Ley 9 de 1979 Limpieza general en las edificaciones: Art. 207 toda edificación deberá mantener en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarias. Área de atención al ambiente evidencia de paredes deterioradas, humedades.	Realizar el trámite administrativo el cual incluye, trámite de certificado de actividades, elaboración del presupuesto, elaboración de estudios previos y solicitud del CDP y entrega a la Secretaria de Infraestructura del Departamento para la gestión del contrato de adecuaciones físicas al Laboratorio de Salud Pública.	Alvaro Augusto Ayala Garzon, Martha Cecilia Ramirez Estrada	2015-08-31	Consecución de recursos realizada	<ul style="list-style-type: none"> Se entrego a la Secretaria de Infraestructura por ser el lider del proceso conforme al Manual de Contratación para que se adelante el proceso el día 15 de julio de 2015, cdp No.1593 objeto: Ampliación y Obras Complementarias de la Bodega de ETV, Ubicada en el Centro Regional de Operaciones de Emergencia valor \$110.908.480 y 1674, objeto: Obras de reparación y complementación en el laboratorio de salud pública, valor \$142.615.922 Se entrego a la Secretaria de Infraestructura por ser el lider del proceso conforme al Manual de Contratación para que se adelante el proceso el día 15 de julio de 2015, cdp No.1593 objeto: Ampliación y Obras Complementarias de la Bodega de ETV, Ubicada en el Centro Regional de Operaciones de Emergencia valor \$110.908.480 y 1674, objeto: Obras de reparación y complementación en el laboratorio de salud pública, valor \$142.615.922 	100%	
23	Incumplimiento Ley 9 de 1979 Limpieza general en las edificaciones: Art. 207 toda edificación deberá mantener en buen estado de presentación y limpieza, para evitar problemas higiénico-sanitarias. Área de atención al ambiente evidencia de paredes deterioradas, humedades.	Realizar el trámite administrativo el cual incluye, trámite de certificado de actividades, elaboración del presupuesto, elaboración de estudios previos y solicitud del CDP y entrega a la Secretaria de Infraestructura del Departamento para la gestión del contrato de adecuaciones físicas al Laboratorio de Salud Pública.	Alvaro Augusto Ayala Garzon, Martha Cecilia Ramirez Estrada	2015-08-31	Consecución de recursos realizada	<ul style="list-style-type: none"> Se entrego a la Secretaria de Infraestructura por ser el lider del proceso conforme al Manual de Contratación para que se adelante el proceso el día 15 de julio de 2015, cdp No.1593 objeto: Ampliación y Obras Complementarias de la Bodega de ETV, Ubicada en el Centro Regional de Operaciones de Emergencia valor \$110.908.480 y 1674, objeto: Obras de reparación y complementación en el laboratorio de salud pública, valor \$142.615.922, se 	100%	

						anexa estudios previos.		
34	Incumplimiento artículo 38 Resolución 2400 de 1979. Artículo 38, el área de almacenamiento de residuos convencionales del laboratorio de salud pública se evidencia al aire libre.	Realizar el trámite administrativo el cual incluye, trámite de certificado de actividades, elaboración del presupuesto, elaboración de estudios previos y solicitud del CDP y entrega a la Secretaria de Infraestructura del Departamento para la gestión del contrato de adecuaciones físicas al Laboratorio de Salud Pública.	Martha Cecilia Ramirez Estrada	2015-08-31	Trámite administrativo realizado para la gestión del contrato de adecuaciones físicas del LDSP.	<ul style="list-style-type: none"> Se entregó a la Secretaria de Infraestructura por ser el líder del proceso conforme al Manual de Contratación para que se adelante el proceso el día 15 de julio de 2015, cdp No.1593 objeto: Ampliación y Obras Complementarias de la Bodega de ETV, Ubicada en el Centro Regional de Operaciones de Emergencia valor \$110.908.480 y 1674, objeto: Obras de reparación y complementación en el laboratorio de salud pública, valor \$142.615.922 	100%	
35	Incumplimiento artículo 38 Resolución 2400 de 1979. Artículo 38, el área de almacenamiento de residuos convencionales del laboratorio de salud pública se evidencia al aire libre.	Realizar el trámite administrativo el cual incluye, trámite de certificado de actividades, elaboración del presupuesto, elaboración de estudios previos y solicitud del CDP y entrega a la Secretaria de Infraestructura del Departamento para la gestión del contrato de adecuaciones físicas al Laboratorio de Salud Pública.	Martha Cecilia Ramirez Estrada	2015-08-31	Trámite administrativo realizado para la gestión del contrato de adecuaciones físicas del LDSP.	<ul style="list-style-type: none"> Se entregó a la Secretaria de Infraestructura por ser el líder del proceso conforme al Manual de Contratación para que se adelante el proceso el día 15 de julio de 2015, cdp No.1593 objeto: Ampliación y Obras Complementarias de la Bodega de ETV, Ubicada en el Centro Regional de Operaciones de Emergencia valor \$110.908.480 y 1674, objeto: Obras de reparación y complementación en el laboratorio de salud pública, valor \$142.615.922 	100%	
46	Incumplimiento Artículo 102 Ley 9 de 1979. Artículo 102 ausencia de productos químicos etiquetados, áreas demarcadas, falta de información preventiva y de emergencia en caso de contaminación del ambiente.	1. Verificar que los reactivos recibidos tengan rotulación de fábrica. 2. Demarcar el área del punto de encuentro del Laboratorio de Salud Pública. 3. Elaborar una cartelera con los riesgos a los que están expuestos cuando ingresan a las instalaciones del Laboratorio con las medidas y precauciones en caso de emergencia fijándola en la entrada del LDSP.	Martha Patricia Lopez Gonzalez	2015-10-30	1. Registro de sustancias químicas en bodega con verificación de rótulos. 2. Área de punto de encuentro demarcada. 3. Cartelera expuesta al ingreso del Laboratorio con los riesgos y precauciones en caso de emergencia.	<ul style="list-style-type: none"> Este hallazgo está repetido. Ya se realizó la actualización en el otro ítem. 	100%	
47	Incumplimiento Artículo 102 Ley 9 de 1979. Artículo 102 ausencia de productos químicos etiquetados, áreas demarcadas, falta de información preventiva y de emergencia en caso de contaminación del ambiente.	1. Verificar que los reactivos recibidos tengan rotulación de fábrica. 2. Demarcar el área del punto de encuentro del Laboratorio de Salud Pública. 3. Elaborar una cartelera con los riesgos a los que están expuestos cuando ingresan a las instalaciones del Laboratorio con las medidas y precauciones en caso de emergencia fijándola en la entrada del LDSP.	Martha Patricia Lopez Gonzalez	2015-10-30	1. Registro de sustancias químicas en bodega con verificación de rótulos. 2. Área de punto de encuentro demarcada. 3. Cartelera expuesta al ingreso del Laboratorio con los	<ul style="list-style-type: none"> Se tiene información para conocimiento de los visitantes sobre los riesgos a los que se exponen al ingresar al LDSP, las áreas se demarcaron y se estableció un formato para verificar los rótulos de los reactivos. La cartelera ya se gestionó, sólo falta la entrega al LDSP Se implementó un formato en el cual se verifica que los insumos y reactivos que llegan al laboratorio tengan la rotulación de fábrica. Se demarcó el 	95%	La información puede ser verificada en las instalaciones del LDSP Se adjuntan evidencias

					riesgos y precauciones en caso de emergencia.	area del punto de encuentro del Laboratorio de Salud Publica. Se está en proceso de elaboración la cartelera con los riesgos a los que están expuestos cuando ingresan a las instalaciones del Laboratorio con las medidas y precauciones en caso de emergencia fijandola en la entrada del LDSP.		
<u>58</u>	Se cuenta con antecedentes desde el laboratorio de salud pública, específicamente, área de atención al ambiente don se viene manifestando las condiciones actuales en las que se encuentran labrando, caso específico cromatografía de gases (se debe revisar el tema de la energía eléctrica del laboratorio, por altas fluctuaciones del fluido eléctrico se dañaron dos equipos de los cuales los repuestos cuestan \$8.000.000 en uno y en el otro cuesta \$18.000.000). El día 2 y 4 de julio se levantó un informe de visita de las instalaciones del laboratorio de salud pública de la secretaria de salud del departamento de Risaralda, de conformidad a la norma iso 14001:2004 el cual reposa como evidencia.	Elaborar proyecto para la consecución de los recursos de inversión por cooperación internacioal para toda la remodelación física del LDSP, incluyendo las redes eléctricas.	Lina Marcela Mondragon Rios, Martha Patricia Lopez Gonzalez	2015-09-30	Proyecto de cooperación internacional donde se incluyan las redes eléctricas realizado.	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto está en proceso de elaboración, se está a la espera de información técnica por parte de la Ingeniera Spaggiari • El proyecto ha avanzado en el documento de metodología de marco lógica y MGA, sin embargo se necesita información como presupuesto, planos, estudios y licencias e información que deb ser suministrado por un Arquitecto y/o Ingeniero Civil. • El proyecto ha avanzado en el documento de metodología de marco lógica y MGA, sin embargo se necesita información como presupuesto, planos, estudios y licencias e información que deb ser suministrado por un Arquitecto y/o Ingeniero Civil. • Se adquirió una planta eléctrica para soportar la energía para todo el LDSP. Además ya se tienen unas UPS que protegen los equipos más delicados del LDSP incluyendo el Cromatógrafo de gases que es el equipo más costoso y delicado que se tiene hasta el momento. 	<u>100%</u>	Correos institucionales a la Ingeniera Spaggiari, al arquitecto Jaime Rojas y a la Ingeniera Lina Mondragón. Se anexan evidencias de la no viabilidad de la información aportada por el Arquitecto Rojas Es de aclarar que la información brindada por el Arquitecto Rojas, no pudo ser utilizada para este proyecto, toda vez que no cumplía con los lineamientos enviados por el Ministerio de Salud. La planta eléctrica ya está instalada y funcionando. Las UPS serán puestas en marcha en el primer trimestre del 2016.
<u>69</u>	Según la GTC 45 como visitante una vez se ingrese a las instalaciones se tiene una responsabilidad solidaria y civil por lo que llegara a ocurrir con la persona que ingrese, es por esto la importancia de socializar los riesgos a las que se está expuesto durante su recorrido, que se pueda evidenciar como es el caso de los folletos, esta debilidad se identificó en todas las áreas auditadas.	1. Establecer por parte de la coordinación del LDSP las directrices sobre los cuidados al interior del Laboratorio, control de ingreso y seguridad del personal e instalaciones. 2. Establecer un control de ingreso para todos los que accedan al LSDP, independiente del área a la cual se dirijan. 3. Capacitar a los guardas de seguridad sobre los riesgos presentes en el LDSP. 4. Fortalecer el control de ingreso a áreas técnicas con la aceptación de conocimiento de los riesgos a los cuales se expondrá.	Martha Patricia Lopez Gonzalez	2015-10-30	1. Directrices establecidas y socializadas con los guardas de seguridad. 2. Control de ingreso establecido y funcionando. 3. Guardas de seguridad capacitados en riesgos. 4. Control de ingreso a áreas técnicas organizado y funcionando.	<ul style="list-style-type: none"> • Ya se realizaron todos los controles para el ingreso y permanencia de personal visitante al LDSP, y se socializó • Se ha establecido por parte de la coordinación del LDSP las directrices sobre los cuidados al interior del Laboratorio, control de ingreso y seguridad del personal e instalaciones, sólo falta socializarlas con el personal. Se estableció un control de ingreso para todos los que accedan al LSDP, independiente del área a la cual se dirijan, el cual se implementará a partir del mes de octubre. Se realizó capacitación a los guardas de seguridad sobre los riesgos presentes en el LDSP, por parte del Seguridad y Salud en el Trabajo. Se fortaleció el control de ingreso a áreas técnicas con la aceptación de conocimiento de 	<u>100%</u>	Verificación en las instalaciones del LDSP Las evidencias reposan en el LDSP y el soporte de la capacitación se encuentra en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo

los riesgos a los cuales se exponen.